



Bogotá D.C., 06 de marzo de 2020
SDM-SC-45422

Señor(a):
ALEXANDRA PATRICIA SASTOQUE MARTINEZ
Calle 71 B No. 89-76
Teléfono: 3125389085
E-mail: lufegual59@hotmail.com
Ciudad

REF: RTA-SDM-45669/2020

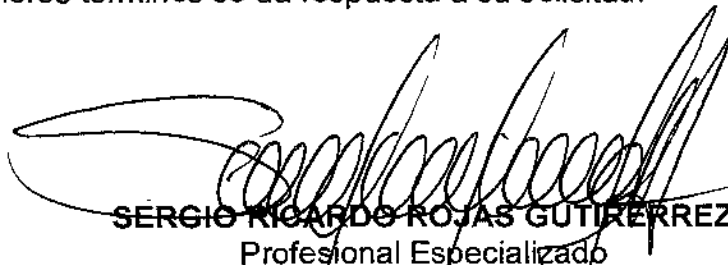
Respetado(a) Señor(a):

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS, evidencia que la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s). **11001000000000053547** de fecha 26/01/2020, es meramente informativo; hace parte de un proceso que se está implementando por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

El comparendo(s) No(s). **11001000000000053547**, no ha sido cargado a la cédula **52497056**; además, no genera sanción pecuniaria alguna al vehículo.

No obstante, lo anterior, se le exhorta a respetar los límites de velocidad dentro de la ciudad de Bogotá D.C., que permite un máximo de 50 Km/h. ¡Es un compromiso de todos salvar vidas!

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

6 Jhon J. Euntica A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente	Destinatario
Nombre Razón Social Calle 13 N 37 Y Ciudad BOGOTÁ D.C. Departamento BOGOTÁ D.C. Código postal 111611007 Envío Y923598735C0	Nombre Razón Social CALLE 71 B No. 89-76 Ciudad BOGOTÁ D.C. Departamento BOGOTÁ D.C. Código postal 111330220 15 111 Fecha admisión

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no (1) 364 9400
novilidadbogota.gov.co
línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2020
SDM-SC-45422

Señor(a)
ALEXANDRA PATRICIA SASTOQUE MARTINEZ
Calle 71 B No. 89-76
Teléfono 3125389085
E-mail: lufegual59@hotmail.com
Ciudad

REF: RTA-SDM-45669/2020

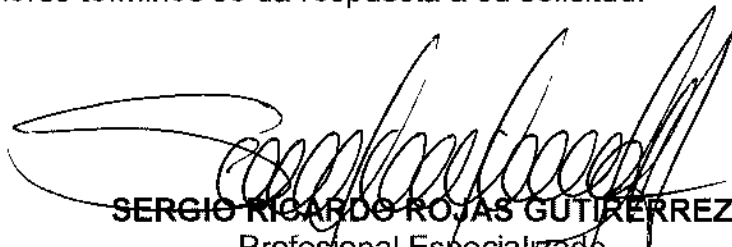
Respetado(a) Señor(a):

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS, evidencia que la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s). **11001000000000053547** de fecha 26/01/2020, es meramente informativo; hace parte de un proceso que se está implementando por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

El comparendo(s) No(s). **11001000000000053547**, no ha sido cargado a la cédula **52497056**, además, no genera sanción pecuniaria alguna al vehículo.

No obstante, lo anterior, se le exhorta a respetar los límites de velocidad dentro de la ciudad de Bogotá D.C., que permite un máximo de 50 Km/h. ¡Es un compromiso de todos salvar vidas!

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto Jhon J. Buitica A - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20111

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-45669/ ALEXANRA PATRICIA SASTOQUE MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-45422 d e l 06 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

45669.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)